

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2026. -----

En la ciudad de Coronel Marcelino Maridueña, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veintiséis, siendo las ocho horas con treinta minutos, se da inicio a la Sesión extraordinaria del Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la presencia de los señores ediles: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Alexi Fernanda Campoverde Plúas, Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario y Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez; así como del Abg. Darío Javier Ordeñana Baldeón, Procurador Síndico Municipal, y actuando como Secretaria del Concejo la Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés. Acto seguido, el señor Alcalde dispone a la Señorita Secretaria la constatación del quórum reglamentario, de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), verificándose la presencia de cuatro concejales, además del señor Alcalde, con lo cual se constata la existencia del quórum legal y reglamentario; en consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 319 del COOTAD, así como en atención a la convocatoria previamente realizada, se declara formalmente instalada la presente sesión. Posteriormente se procede a la lectura del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que corresponde al **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2026**. La Secretaria da lectura al acta correspondiente y una vez finalizada su lectura, la Vicealcaldesa **JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARÍ**, presenta una moción para aprobar el contenido del acta, la cual es respaldada por la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO**. En cumplimiento del procedimiento establecido, el Señor Alcalde solicita a la Secretaria proceder con el registro de la votación de los concejales, obteniéndose los siguientes resultados: Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí: a favor; Alexi Fernanda Campoverde Plúas: a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario: a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez: a favor; y Alcalde Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz: a favor. Con cinco votos afirmativos, se aprueba la moción presentada. En consecuencia, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña, mediante **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2025-069, RESUELVE: por UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2026**. Acto seguido, por Secretaría se da lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES PRESENTADA POR EL CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ**. El señor Alcalde manifiesta que el concejal Segundo Eugenio Nieves López ha presentado una solicitud de permiso con cargo a vacaciones, ingresada el 29 de julio de 2026, por lo que dispone a la Secretaria dar lectura al referido documento. La Secretaria procede a dar lectura a la solicitud, mediante la cual el concejal Segundo Eugenio Nieves López requiere permiso con cargo a vacaciones para los días jueves 30 y viernes 31 de julio de 2026. Concluida la lectura, el señor Alcalde deja en consideración del Concejo Municipal. La Vicealcaldesa Téc. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí presenta la moción para aprobar el permiso solicitado, la cual recibe el respaldo del Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez y de la Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario. Al no existir otra moción, el señor Alcalde dispone a la Secretaria registrar la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado: Téc. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, a favor; Alexi Fernanda Campoverde

Plúas, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; y Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón, a favor. La Secretaria informa que la moción ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Crnel. Marcelino Maridueña, mediante **Resolución N.º GADMCM-SC-2026-070, RESUELVE, POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO CON CARGO A VACACIONES SOLICITADO POR EL CONCEJAL SEGUNDO EUGENIO NIEVES LÓPEZ PARA LOS DÍAS JUEVES 30 Y VIERNES 31 DE JULIO DE 2026.**

El **SEÑOR ALCALDE** solicita a la señorita Secretaria del Concejo certifique si existe algún otro punto que deba ser conocido o tratado en la presente sesión. La señorita Secretaria, luego de verificar el orden del día, informa que no existen asuntos adicionales que tratar. En tal virtud, el señor Alcalde declara formalmente finalizada la sesión a las diez horas. Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente en unidad de acto.

Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés
SECRETARIA DE CONCEJO